



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

OFICIO AI-56-2024

Guatemala 31 de enero de 2024

Ingeniera

Brenda Isabel Miranda Consuegra

Gerente

Instituto Nacional de Estadística

Presente

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA

RECIBIDO
31 ENE 2024

HORA: 15:00

De conformidad con el nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-1-2024 del 3 de enero de 2024, hago de su conocimiento que efectuamos Auditoría Financiera para verificar que los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria se hacen de acuerdo con la normativa vigente y determinar la razonabilidad y confiabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2023.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental -ISSAI. GT- Normativa interna y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

En ese sentido, adjunto se presenta el informe correspondiente, que contiene la información general del INE, el Fundamento Legal, las normas de Auditoría aplicadas, los objetivos, el alcance de la Auditoría, las limitaciones, las estrategias y los resultados de la Auditoría.

Atentamente,

Rosa Lidia Tatuán Lemus
Rosa Lidia Tatuán Lemus
Directora de Auditoría Interna



Adjunto: Lo indicado

C.c.: Archivo



Auditoría Interna

☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

✉ comunicacion@ine.gob.gt 🌐 www.ine.gob.gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



Instituto Nacional de Estadística

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Dirección Financiera Del 01 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 CAI 00001

GUATEMALA, 30 de enero de 2024



Auditoría Interna

Pág. 1 de 6 Oficio AI-56-2024

☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

✉ comunicacion@ine.gob.gt 🌐 www.ine.gob.gt



Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. FUNDAMENTO LEGAL	3
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	4
5. ALCANCE	4
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6





I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 MISIÓN

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

I.2 VISIÓN

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el periodo 2023-2027.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento. Decreto Ley No.3-85.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.
- Acuerdo Número A-062-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-39-2023 Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental
- Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-. ◦ Leyes y Reglamentos aplicables
- Nombramiento(s) No.01-2024





3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria se elaboren de acuerdo con la normativa vigente

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar que los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 hayan sido preparados de acuerdo con la normativa vigente y los saldos presentados en los estados financieros sean razonables.

5. ALCANCE

La Auditoría Financiera abarcará la evaluación de la información, registros contables, conciliaciones bancarias y documentación relacionada con los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico	
1	Área general	0	NO		0	
2	Estados Financieros Notas a estados financieros y Ejecución presupuestaria	1	NO		1	





5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Se definieron los objetivos generales y específicos. Se identificaron los riesgos a evaluar.
- Se asignó el recurso humano necesario para la realización de la Auditoría.
- Se verificaron las cifras de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria.
- Se identificaron las posibles deficiencias y se programó la reunión para la discusión con los responsables de las áreas.
- Se elaboró conclusión del trabajo realizado

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo con el trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados.

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Después de haber realizado las pruebas de auditoría, se concluye que no existen errores significativos y generalizados, en los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023. las deficiencias emitidas a evaluaciones de auditorías anteriores han recibido el adecuado seguimiento y atención, continúan en proceso, derivado que existen procedimientos en los que intervienen otras entidades y se darán por desvanecidas en cuanto se concluyan las diligencias.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con base en las pruebas de Auditoría efectuadas a los registros contables y su documentación de respaldo podemos concluir que el Balance General al 31 de diciembre de 2023 y el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, elaborados por la Dirección Financiera del Instituto Nacional de Estadística, no contienen errores importantes que afecten su razonabilidad, por lo tanto, la información es confiable.





OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con los resultados evaluados, el presupuesto al 31 de diciembre de 2023 presenta una ejecución de ingresos del 92,4 % que equivale al Q89,119,999.35 del presupuesto asignado para el 2023 provenientes de transferencias corrientes, rentas de propiedad e ingresos propios. En cuanto a los egresos la ejecución asciende a Q99,252,008.35. que representa un 88.4% del presupuesto vigente. Con base en las pruebas y análisis efectuados, podemos concluir que la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023, no contiene errores importantes, que afecten su razonabilidad, por lo tanto, la información es confiable.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Lic. Sergio Armando Rodríguez Guzmán
Lic. Mildred Azucena Castillo Rodríguez
Lic. Rosa Lidia Tatuán Lemus

Auditor
Coordinador
Supervisor

ANEXO: Análisis y notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023

